

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #026/22
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 29 DE JUNIO DE 2022

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA** y **JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202201286 00 (Primera Instancia)	Luz Marina Zipa Gualteros	Superintendencia de Industria y Comercio
Decisión:		
110012203000202201317 00 (Primera Instancia)	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior	Superintendencia de Sociedades
Decisión:		
110013103009202200156 01 (Segunda Instancia)	Jairo Padilla Bandera	Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		

PROCESOS CIVILES

APELACIÓN DE SENTENCIAS

110013103003201600165 02 (Verbal)	Implantes y Sistemas Ortopédicos S.A.	Cruz Blanca Promotora de Salud S.A.
Decisión:		
110013103012201900547 02 (Ejecutivo)	Condominio Campestre Piedra Real	Urbanizadora Campestre Lindarajas S.A.S.
Decisión:		

110013103042201800576 01 (Verbal)	Jaime Montealegre Muñoz	Carlos Augusto Romero Sánchez
Decisión:		

APELACIÓN DE AUTO

110013103028202100040 01 (Ejecutivo)	Banco Davivienda	Fideicomiso La Castellana
Decisión:		

RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACIÓN

110012203000202200955 00	Escuela de Fútbol José Otero	Club Profesional Unión Magdalena
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c185e8cfd68112d2545d3c58251fe75061d38ab8bde0bdf18a0f655ae60c2fe1**

Documento generado en 24/06/2022 05:12:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>